



Factura: 001-002-000053888



20180701005P01976

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180701005P01976						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE ABRIL DEL 2018, (16:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUAYCHA PRECILLA FELIPE FORTUNATO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700858152	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BRIONES MOREIRA MARIA JACINTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701192510	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARIN ORTEGA GINO FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703519272	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		400.00					

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 001-002-000053913



20180701005000357

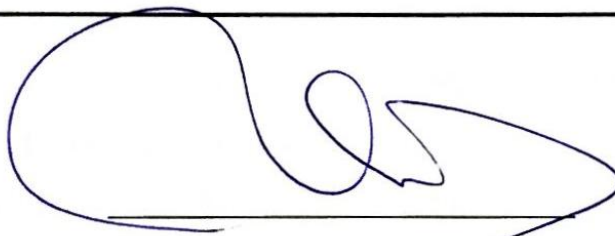
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180701005000357

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA QUINTA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2018, (10:18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIAPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ASESORIA LEGAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARIN ORTEGA GINO FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703519272
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GINO FABIAN MARIN ORTEGA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0703519272

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA LEGAL NEGOCIOS Y COMERCIO DEL SUR ALNECSUR CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES FELIPE FORTUNATO GUAYCHA PRECILLA Y MARIA JACINTA BRIONES MOREIRA, A FAVOR DEL SEÑOR GINO FABIÁN MARÍN ORTEGA.--

DI: 2 COPIAS

CUANTIA: \$. 200.00 DOLARES AMERICANOS.-

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **JUEVES DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, Notario Quinto del Cantón Machala, comparecen por sus propios derechos, en calidad de cedentes, los cónyuges señores **FELIPE FORTUNATO GUAYCHA PRECILLA Y MARIA JACINTA BRIONES MOREIRA**, de estado civil casados entre sí, empresario y ejecutiva del hogar respectivamente, domiciliado en esta ciudad de Machala en las calles Primera Norte entre Malecón y Apolinario Gálvez parroquia Puerto Bolívar; teléfono: 072929509, correo electrónico: felipeguaicha@gmail.com; y por otra parte en calidad de Cesionario el señor **GINO FABIÁN MARÍN ORTEGA** de estado civil divorciado, Doctor en Jurisprudencia, domiciliado

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
15 de Abril de 2018



1 en la Urbanización Las Crucitas de esta ciudad de Machala;
2 correo electrónico: gino_marin@hotmail.com; teléfono:
3 0988585199.- Los señores comparecientes: Ecuatorianos,
4 mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a
5 quienes de conocerlos doy fe, de conformidad a los
6 documentos de identificación que se presentaron ante mí, los
7 mismos que fueron convalidados conforme los certificados
8 digitales de datos de identidad obtenidos del Portal virtual

9 del Registro Civil, Identificación y Cedulación que se anexan
10 como habilitantes con la autorización de los comparecientes
11 conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de
12 Gestión de la Identidad y Datos Civiles, con amplia libertad y
13 bien instruidos de la naturaleza y resultados de la presente

14 Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**
15 **SOCIALES**, para su otorgamiento me presentan la minuta que
16 copio a continuación:-----

17 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras a su cargo,
18 dígnese incorporar una Escritura Pública de Cesión y
19 Transferencia de Participaciones sociales de la Compañía
20 **ASESORÍA LEGAL NEGOCIOS Y COMERCIO DEL SUR**
21 **ALNECSUR CIA. LTDA.**, de acuerdo a las siguientes cláusulas.-

22 **PRIMERA COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración
23 del presente contrato por una parte los cónyuges señores
24 **FELIPE FORTUNATO GUAYCHA PRECILLA Y MARIA**
25 **JACINTA BRIONES MOREIRA**, en calidad de CEDENTES y por
26 otra parte el señor **GINO FABIÁN MARÍN ORTEGA**, en
27 calidad de CESIONARIO; los comparecientes domiciliados en
28 esta ciudad de Machala, perteneciente a la provincia El Oro,

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR

1 de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna
2 naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para
3 celebrar este tipo de contrato; libre y sin presión comparecen
4 a la celebración del presente instrumento al tenor de las
5 siguientes cláusulas.-----

6 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.-** La Compañía **ASESORÍA**
7 **LEGAL NEGOCIOS Y COMERCIO DEL SUR ALNECSUR CIA.**

8 **LTDA.**; se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el
9 dieciséis de agosto del año dos mil dieciséis, ante el Notario
10 Quinto del Cantón Machala, Abogado Marco Eduardo
11 Zambrano Zambrano, e inscrita en el Registro Mercantil del
12 cantón Machala, el cinco de septiembre del dos mil dieciséis,
13 con el número de inscripción doscientos noventa y nueve y
14 número de Repertorio tres mil trescientos ochenta y siete;

15 **Dos.-** El señor **FELIPE FORTUNATO GUAYCHA PRECILLA**,
16 es propietario de doscientas participaciones de US\$ 1.00 cada
17 una, en la Compañía **ASESORÍA LEGAL NEGOCIOS Y**
18 **COMERCIO DEL SUR ALNECSUR CIA. LTDA.**; **Tres.-** La Junta
19 General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía
20 **ASESORÍA LEGAL NEGOCIOS Y COMERCIO DEL SUR**
21 **ALNECSUR CIA. LTDA.**, celebrada el dos de abril del dos mil
22 dieciocho, autorizó de manera unánime la cesión de las
23 participaciones que más adelante se expresan, según consta
24 del acta de dicha Junta General Universal y Extraordinaria de
25 socios, la cual se acompaña como documento habilitante.-----

26 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los
27 antecedentes expuestos los cónyuges señores **FELIPE**
28 **FORTUNATO GUAYCHA PRECILLA Y MARIA JACINTA**

1 **BRIONES MOREIRA**, ceden de manera real y efectiva
2 **DOSCIENTAS** participaciones de su paquete societario, que
3 poseen en la compañía **ASESORÍA LEGAL NEGOCIOS Y**
4 **COMERCIO DEL SUR ALNECSUR CIA. LTDA.**, a favor del señor
5 **GINO FABIÁN MARÍN ORTEGA**.-----

6 **CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO:** El señor
7 **GINO FABIÁN MARÍN ORTGEA** entrega a los cónyuges
8 señores **FELIPE FORTUNATO GUAYCHA PRECILLA Y**
9 **MARIA JACINTA BRIONES MOREIRA**, la cantidad de
10 **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
11 **AMÉRICA**, por concepto de pago de la cesión de las
12 **doscientas** participaciones de un dólar cada una, dinero que
13 **los cedentes**, declaran haberlo recibido a su entera
14 **satisfacción**.-----

15 **QUINTA: DEL REGISTRO:** Los **CEDENTES** comparecientes, en
16 este instrumento jurídico autorizan al Cesionario, a realizar la
17 marginación del presente instrumento en la Escritura original
18 de Constitución de la Compañía, la inscripción en el Registro
19 Mercantil del cantón Machala y la inscripción en la
20 Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga
21 pleno efecto jurídico. Usted señor Notario se servirá incluir
22 las cláusulas de estilo a fin de que el presente documento
23 tenga la plena validez jurídica. **ABG. JAVIER PÉREZ**
24 **CABRERA. REG. PROF. 07-2013-244**.-----

25 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
26 observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída
27 que le fue por el Notario, a los comparecientes, aquellos se
28 ratifican en la aceptación de su contenido y firma conmigo en

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA LEGAL NEGOCIOS Y COMERCIO DEL SUR ALNECSUR CIA. LTDA, CELEBRADA EL DIA DOS DE ABRIL DEL AÑO 2018.

En la ciudad de Machala Provincia de El Oro, a los 2 días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las 10 horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Bolívar #922 y Guayas, de esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro; se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los Socios: 1) **FELIPE FORTUNATO GUAYCHA PRECILLA**, propietario de doscientas participaciones de US\$ 1.00 cada una, equivalente a US\$ 200 Dólares de los Estados Unidos de América, y; 2) **KATHERINE DALILA TINOCO ORDOÑEZ**, propietaria de doscientas participaciones de US\$ 1.00 cada una, equivalente a 200 Dólares de los Estados Unidos de América. Quienes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, por lo que de acuerdo a lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Reglamento de Juntas Generales, deciden por UNANIMIDAD constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, para tratar y resolver el siguiente orden del día, previamente aprobado por UNANIMIDAD, el mismo que se refiere a:

CONSTATACION DE QUÓRUM.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR FELIPE FORTUNATO GUAYCHA PRECILLA, CEDA A FAVOR DEL SEÑOR DOCTOR GINO FABIÁN MARÍN ORTEGA, LAS DOSCIENTAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.-.

Preside la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, como Presidente Ad-Hoc el señor FELIPE FORTUNATO GUAYCHA PRECILLA, y actúa como secretaria la Gerente General de la Compañía señorita KATHERINE DALILA TINOCO ORDOÑEZ, acto seguido se da lectura al PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONSTATACION DE QUÓRUM.-** El Señor presidente, dispone que la Señora Secretaria de la Junta elabore la lista de los socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Señor Felipe Guaycha Precilla, declarar legalmente instalada la presente JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA de socios;

Se da lectura al segundo punto del orden del día el cual corresponde a **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SEÑOR FELIPE FORTUNATO GUAYCHA PRECILLA, CEDA A FAVOR DEL SEÑOR DOCTOR GINO FABIÁN MARÍN ORTEGA, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA.**- Toma la palabra el señor FELIPE FORTUNATO GUAYCHA PRECILLA, quien solicita autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de socios, para ceder a favor del señor doctor GINO FABIÁN MARÍN ORTEGA, DOSCIENTAS participación las cuales posee en la compañía **ASESORÍA LEGAL NEGOCIOS Y COMERCIO DEL SUR ALNECSUR CIA. LTDA.**; dicha cesión la realizará por convenir a sus intereses. La Junta General Universal y Extraordinaria de socios aprueba de manera UNÁNIME autorizar al señor FELIPE FORTUNATO GUAYCHA PRECILLA, para que ceda DOSCIENTAS participaciones de su paquete social, a favor del señor doctor GINO FABIÁN MARÍN ORTEGA.

tercer punto del orden del día; **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.**- Toma la palabra el señor FELIPE FORTUNATO GUAYCHA PRECILLA, quien pone en conocimiento de la Junta General Universal y Extraordinaria de socios, que la compañía no cuenta con un Presidente legalmente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Machala, por lo que pone en consideración al doctor Gino Marín Ortega para que ejerza dicho cargo. Una vez conocido el particular, la Junta General Universal y Extraordinaria de socios designa de manera ÚNANIME como nuevo Presidente de la compañía al señor doctor Gino Fabián Marín Ortega, por un periodo de dos (2) años.

No habiendo otro asunto que tratar el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción de la presente acta y del nombramiento correspondiente, transcurrido el cual y con la presencia del total del capital suscrito y pagado, se reinstala la sesión, dándose lectura a la presente acta por intermedio de la señorita secretaria, siendo aprobada su texto en forma íntegra y por unanimidad, con lo cual se declara concluida la presente Junta General Universal y Extraordinaria de socios, siendo las once horas del indicado día, firmando para constancia todos los socios concurrentes en unidad de acto con el señor Presidente y la secretaria que certifican.

El Señor Presidente declara clausurada la junta.

GUAYCHA PRECILLA FELIPE FORTUNATO
Presidente Ad-Hoc - Socio
C.I.0700858152

TINOCO ORDÓÑEZ KATHERINE DALILA
Secretaria-Socia
C.I.04509983

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EST. CANTÓN EST. VECES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 070085815-2

APellidos y Nombres: GUAYCHA REYES PEDRO
FELIPE FORTUNATO
Lugar de Nacimiento: EL ORO
MACHALA
MACHALA
Fecha de Nacimiento: 1955-04-22
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
MARIA J. BRIONES MOREIRA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre: GUAYCHA REYES PEDRO
APellidos y Nombres de la Madre: PRECILLA CATALINA
Lugar y Fecha de Expedición: MACHALA
2011-07-28
Fecha de Expiración: 2021-07-28

V4333Y2222

00044473

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR



013
JUNTA No.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



013 - 091
MÚNICO

0700858152
CEDULA



GUAYCHA PRECILLA FELIPE FORTUNATO
APellidos y Nombres

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
PUERTO BOLÍVAR
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s)
en copia(s) fotostática(s), que antecede(n), seña(n)do(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(e)s que he tenido a la vista.
Machala, 12-04-2018

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANÍA VOY

ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PUEBLEROS Y PRIVILEGIOS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700858152

Nombres del ciudadano: GUAYCHA PRECILLA FELIPE FORTUNATO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRIONES MOREIRA MARIA JACINTA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 1999

Nombres del padre: GUAYCHA REYES PEDRO

Nombres de la madre: PRECILLA CATALINA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 187-112-66293



187-112-66293

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 070119251-0

APELLIDOS Y NOMBRES
BRIONES MOREIRA MARIA JACINTA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SAN VICENTE
SAN VICENTE

FECHA DE NACIMIENTO 1961-11-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

FELIPE FORTUNATO
GUAYCHA PRECILLA

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSMETOLOGO

V2333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOSQUERA CRISOSTOMO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA LUCAS CLEMENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2017-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-31

DIRECTOR GENERAL
[Firma]

PODERA DEL CEDULADO
[Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
JUNTA No.

004 - 327
NÚMERO

0701192510
CÉDULA

BRIONES MOREIRA MARIA JACINTA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

MACHALA
CANTÓN

PUERTO BOLIVAR
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial
presente(s)..... fc, as
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), otorgada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(e) que he tenido a la vista.
Machala, 12-04-2018

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadana (o)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
P. PRESIDENTE DE LA JURV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701192510

Nombres del ciudadano: BRIONES MOREIRA MARIA JACINTA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SAN VICENTE/SAN VICENTE

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COSMETOLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUAYCHA PRECILLA FELIPE FORTUNATO

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 1999

Nombres del padre: MOSQUERA CRISOSTOMO JUAN

Nombres de la madre: MOREIRA LUCAS CLEMENTINA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2018

Emisor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 180-112-66338



180-112-66338

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **070351927-2**

APellidos y Nombres: MARIN ORTEGA GINO FABIAN

Lugar de Nacimiento: EL ORO MACHALA MACHALA

Fecha de Nacimiento: 1981-07-23

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: DIVORCIADO

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DOCTOR - LEYES

APellidos y Nombres del Padre: MARIN CESAR

APellidos y Nombres de la Madre: ORTEGA DELICIA

Lugar y Fecha de Expedición: MACHALA 2018-01-06

Fecha de Expiración: 2028-01-06

V2333V2222

Director General: [Firma]
Firma del Cedulaado: [Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

007 JUNTA No.
007 - 223 NÚMERO
0703519272 CÉDULA

MARIN ORTEGA GINO FABIAN
APellidos y Nombres

EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTÓN
LA PROVIDENCIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadanía (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

F. PRESIDENTE DE LA JRV
IMP 1CM M2

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) [Firma] [Firma]
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(e)s que he tenido a la vista.
Machala, 12-04-2018

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



-nueve-

unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la
presente escritura, de todo lo cual doy fe.-----


FELIPE FORTUNATO GUAYCHA PRECILLA

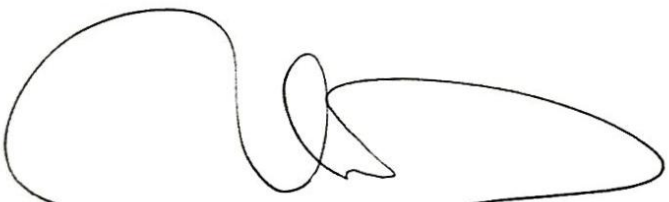
C.C. No. 070085815-2


MARIA JACINTA BRIONES MOREIRA

C.C. No. 0701192510

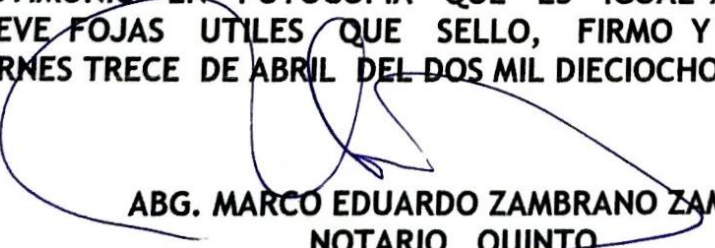

GINO FABIÁN MARÍN ORTEGA

C.C. No. 0703519272


ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARIO - QUINTO

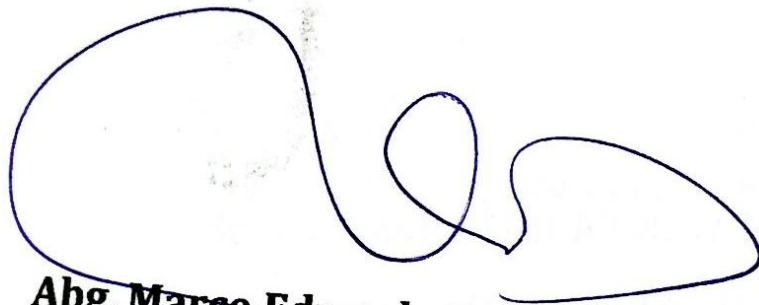
SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN
NUEVE FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO HOY DIA
VIERNES TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.


ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO



ZON: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada ASESORIA LEGAL NEGOCIOS Y COMERCIO DEL SUR ALNECSUR CIA. LTDA., se procedió a tomar nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que otorgan los señores FELIPE FORTUNATO GUAYCHA PRECILLA Y MARIA JACINTA BRIONES MOREIRA, a favor del señor GINO FABIAN MARIN ORTEGA, celebrada mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el doce de Abril del año dos mil dieciocho.-

Machala, 13 de Abril del 2018

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, fluid, and somewhat abstract loop that ends with a small, distinct flourish.

Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto



Factura: 001-002-000053919



20180701005000358

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701005000358

MATRIZ	
FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2018, (10:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701005P04538

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARIN ORTEGA GINO FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703519272
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ, PRIMER Y SEGUNDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701005P01976

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 4681



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3605
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	48
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MACHALA /12/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASESORÍA LEGAL NEGOCIOS Y COMERCIO DEL SUR ALNECSUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 5.630 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL 2016, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASESORIA LEGAL NEGOCIOS Y COMERCIO DEL SUR ALNECSUR CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

